



Senou ordinaria de 23 de Julio y En la M. N. M. L. y Fielísima
Villa de Melalá veinte y tres de Julio de mil ochocientos sesenta y seis, fu-
vidos en sus Salas Comitales Nos. S. del Ayuntamiento. Comit. de la misma
Presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco María Convalan y Pleno para
celebrar la sesion ordinaria de este dia de dicha Principia por la lectura
del acta anterior y hallandola conforme quedó aprobada.

Seguidamente por en el Senio se dio cuenta el una solicitud producida
por varios propietarios y labradores de esta poblacion, á virtud de la noto-
riedad del asunto del Sr. Gobernador de la Prov. denegando la Marca de
otocha que se le solicita en su anterior instancia, manifestando
los inmensos perjuicios que se siguen á las agriultura de llevarse á cabo
dicha negativa; suplicando al Ayuntamiento que como protector nato que
es de los intereses comunales de esta villa, eleve al superior conoci-
miento las razones en que se apoyan y los perjuicios que sufren los
exponentes, citandolos al Municipio las demas que considere utiles,
con el fin de hacer patente á dicha superior autoridad los males
que han de surgir y que se experimentan ya, de llevarse á efecto
dicha disposicion con el rigor que la ley exige. El Ayuntamiento an-
te todo creata y repeta dicha superior Resolucion; pero considerando
que no se va juto defraudar la confianza que en el depositan sus
dignos administrados, toma desde luego á su cargo la gestion de elevar
á dicha superior autoridad las sentidas quejas de estos vecinos con la
operancia de mostrar los en la benéfica é ilustrada autoridad á
quien se dirigen, començando por decir que desgraciadamente son ciertos
los danos que lamentan, pues le consta que varios labradores tienen amon-
tonada la paja que han producido las parras de muchos dias á
la intemperie, siendo arrebatada en gran parte por los vientos é inutili-
zada por las lluvias: de aqui la angustia del pobre labrador
cuando reflexiona que faltandole el principal alimento de sus yemas
cual es la paja, de decirle cuantos de largas distancias, se ha

Montes-
blocha

